

Información sobre el desarrollo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. de 29 de junio de 2010

Composición de la Junta

A la sesión concurrieron, todos con derecho a voto:

- a. Presentes: 78 accionistas, titulares de 48.585.098 acciones, que representan un 21,86% del capital social.
- b. Representados: 2.820 accionistas, titulares de 40.298.300 acciones, que representan un 18,14% del capital social.

Concurrieron, por tanto, un total de 2.898 accionistas, titulares de 88.883.398 acciones, que representan un 40,00% del capital social.

Actuó como Presidente, D. José María Fernández Sousa-Faro y como Secretario, D. Sebastián Cuenca Miranda, Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente.

Acuerdos adoptados

PRIMERO

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ZELTIA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2009, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Este acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.095.675 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 785.101 votos en contra (lo que representa un 0,88% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.622 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

SEGUNDO

Modificación de los Estatutos Sociales:

2.1. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en la Sección 1ª del Capítulo III (De la Junta General): 16º (Convocatoria de la Junta), 17º (Facultad y obligación de convocar. Orden del Día), 21º (Constitución de la Junta) y 28º (Acta de la Junta).

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.088.724 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 791.748 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.926 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

2.2. Modificación del artículo 38º (Retribución de Administradores) incluido en la Sección 2ª del Capítulo III (El Consejo de Administración).

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.088.724 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 791.748 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.926 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

2.3. Modificación del artículo 43º (Ejercicio económico. Contenido, formulación y aprobación de las Cuentas Anuales) incluido en el Capítulo IV (Cuentas Anuales. Obligaciones).

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.088.724 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 791.748 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.926 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

TERCERO

Modificación de los artículos 4° (Publicidad de la convocatoria), 8° (Constitución de la Junta General) y 15° (Terminación y acta de la Junta) del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

Este acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.090.651 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 789.821 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.926 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

CUARTO

4. Fijación del número de Consejeros. Reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros:

4.1. Fijación del número de Consejeros.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.090.557 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 789.465 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.2. Reelección D. José M^a Fernández Sousa-Faro.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 82.738.571 votos a favor (lo que representa un 93,09% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.141.451 votos en contra (lo que representa un 6,91% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.3. Reelección de D. Pedro Fernández Puentes.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 82.176.677 votos a favor (lo que representa un 92,45% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.703.345 votos en contra (lo que representa un 7,54% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.4. Reelección de JEFPO, S.L.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 83.525.861 votos a favor (lo que representa un 93,97% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 5.354.161 votos en contra (lo que representa un 6,02% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.5. Reelección de D. José Antonio Urquizu Iturrarte.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 82.176.677 votos a favor (lo que representa un 92,45% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.703.345 votos en contra (lo que representa un 7,54% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.6. Reelección de D. Santiago Fernández Puentes.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 82.176.677 votos a favor (lo que representa un 92,45% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.703.345 votos en contra (lo que representa un 7,54% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.7. Ratificación y nombramiento de D. Ión Jáuregui Bereciartúa.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 82.771.929 votos a favor (lo que representa un 93,12% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.108.093 votos en contra

(lo que representa un 6,87% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.8. Nombramiento de D. Carlos Solchaga Catalán.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 87.962.176 votos a favor (lo que representa un 98,96% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 917.846 votos en contra (lo que representa un 1,03% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

4.9. Nombramiento de D. José María Bergareche Busquet.

Este apartado se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 87.493.911 votos a favor (lo que representa un 98,44% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 1.386.111 votos en contra (lo que representa un 1,56% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 3.376 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

QUINTO

Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.094.363 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 784.803 votos en contra (lo que representa un 0,88% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 4.232 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto).

SEXTO

Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2011 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2010, con un límite máximo total de acciones de Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan de 350.000.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 87.682.899 votos a favor (lo que representa un 98,65% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 1.199.503 votos en contra (lo que representa un 1,35% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 996 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto).

SÉPTIMO

Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de otras sociedades del Grupo.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.090.188 votos a favor (lo que representa un 99,11% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 792.764 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 446 abstenciones (lo que representa un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto).

OCTAVO

Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría suficiente de votos, con 88.087.352 votos a favor (lo que representa un 99,10% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 793.220 votos en contra (lo que representa un 0,89% del capital presente representado o delegado, con derecho a voto), y 2.826 abstenciones (lo que representa

un 0,00% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto)

OCTAVO

Presentación del Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión.

Este punto no se sometió a votación por ser puramente informativo